

Lima, 21 JUL. 2014

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 491 -2014-GAD/RENIEC

**VISTOS:** El Memorando N° 000886-2014/GOR/RENIEC (06MAY2014) de la Gerencia de Operaciones Registrales; el Memorando N° 001841-2014/GOR/JR10LIM/RENIEC (08JUL2014) de la Jefatura Regional Lima; el Memorando N° 002075-2014/GPP/RENIEC (14JUL2014); el Informe N° 001472-2014/GAD/SGLG/RENIEC (15JUL2014) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 002224-2014/GAD/RENIEC (16JUL2014) de la Gerencia de Administración y el Informe N° 000989-2014/GAJ/RENIEC (18JUL2014) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 000898-2014/GAJ/RENIEC (18JUL2014), de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 040-2014/GAD/RENIEC (22ENE2014), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8 de la norma acotada;

Que mediante el Memorando N° 000886-2014/GOR/RENIEC (06MAY2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remitió el pedido de servicio y los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Oficina Registral Ate Vitarte"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a US\$ 86,400.00 (Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Dólares Americanos); por lo que corresponde incluir la referida contratación como un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

Que en el número de referencia 62 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Callao", mediante la realización de una Adjudicación de Menor Cuantía y por un valor estimado de S/. 34,834.00 (Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia Administración señala que mediante Memorando N° 001841-2014/GOR/JR10LIM/RENIEC (08JUL2014), la Jefatura Regional Lima remite la carta de intención de renovación del contrato de arrendamiento de local para el funcionamiento de la Oficina Registral Callao, por el periodo de un (01) año, en las mismas condiciones contractuales; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el informe del visto emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, se ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario y de previsión presupuestal suficientes, para atender el requerimiento de servicio materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que mediante el Memorando N° 002224-2014/GAD/RENIEC (16JUL2014), la Gerencia de Administración solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con las respectivas exclusión e inclusión indicadas en la presente resolución;

Que con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio fiscal, procediendo con la exclusión y la inclusión de los procesos de selección ahí consignados y que son materia de la presente resolución;

Que mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC (28FEB2011), se designó al suscrito en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 020-2014/JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 29ENE2014;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional y de la Secretaria General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Excluir del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, el siguiente proceso de selección:

N° REF	ITEM	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerito concreto a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		
																	DEPA	PROV	DIST
02	1-31	0-ND	0-AGUDACACION BANCARIA	06	2- SERVICIOS	ALQUILER DE HABITABLE LOCAL DUALCO	010103002072	MT- SERVICIO	1,00	SALDAZO	1- Soles	06	7- Julio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	05	01	01

**Artículo Segundo.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, el siguiente proceso de selección:

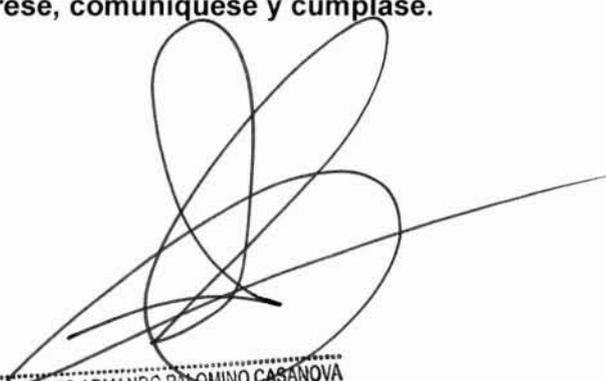
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

N.º REF.	ITEM	ANTES CÓDIGO	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita la conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO RELACIONADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		
																	GERA	PROV	DIST
	1-01	0-00	07-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	98	2- SERVICIOS	ALQUILER DE MAQUINARIA, GRUPO RECENTRAL A TELEFONIA	98010100000002	MT. SERVICIO	1.00	86.400.000	2- Dólares	99	8-Agosto	0- Perù Entidad	0- Procedimiento Abierto	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01

**Artículo Tercero.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a las precisiones de los artículos primero y segundo de la presente Resolución Gerencial.

**Artículo Cuarto.-** Las Gerencias de Administración y de Tecnología de la Información efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
 GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA  
 Gerente de Administración  
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 Y ESTADO CIVIL



GPC/dhh